



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 52553/2019- Designación Sra. Reaño Huamani, Ingrid Brightit

---

VISTO:

- Que, por R.D. N° 5215/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Reaño Huamani, Ingrid Brightit D.N.I. 94.520.855, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” (Código 366/7/7c) para desempeñarse en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 13 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 3°: Agradecer al Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo ADIB (Legajo N° 41710), agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 4°: Comuníquese y pase al Área de Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos.

